

Don Juan de Lara y Vargas Barrio
Francisco Sepúlveda y Arce Com. de la Encomienda
de Salayama Requiere General D. N. S. M. S. S.
Don Juan Encinasonte Villa de Madrid - C. R.
Don Juan de Alcaide Mayor D. N. S. M. S. S.
de Apelaciones de la Encomienda de Salayama
esta al presente vacante y no se aver en ella D. N. S. M. S. S.
Para el buen Gobierno y administración de dicha
Nombrar persona de toda satisfacción y acree de
dicha Encomienda que sin su goberno y oficio de
Como se informó que en la del Sr. Don Juan
Antonio de Vitaja y Huendano Abogado de los Reales
Consejos Reales en esta parte concurren estas D. N. S. M. S. S.
Muchas y Compañías de D. N. S. M. S. S. que bien y fielmente se
y Cumplirá lo que al servicio de Dios conviene
para el de su sagrada Religión y más de bien de
Republicar y de negocios por el Sr. D. N. S. M. S. S.
debo y del que se han de todo los de las Comendadas
que se han de la de la Encomienda de Salayama que
antiguas en la mejor forma que quisiera de la
deucando como primeros de las cosas nuevas
de por ninguno de ningún valor ni efecto de
nombram. de Alcalde Mayor que se ha en
La persona del Sr. Don Juan de Huellan por
de los otros Abogados de los Reales Consejos Reales
de la Villa de la Pinetta nombrado el Sr. D. N. S. M. S. S.

